

**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN**

Nueve (09) de febrero de dos mil quince (2015)

Medio de control:	REPETICIÓN
Demandante:	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Demandado:	JOSE EFRAIN OSORIO CASTRO
Radicado:	05001 33 33 02 2013 00758 00

**ASUNTO: ORDENA EMPLAZAMIENTO. RECONOCE PERSONERÍA.**

**1. ORDENA EMPLAZAMIENTO.**

Mediante memorial obrante a folios 134 del expediente, la apoderada judicial de la parte actora, en acatamiento del requerimiento efectuado por el despacho, manifiesta que el SLR Osorio Castro (demandado) *"no registra dirección, ni teléfono, sin más datos"*<sup>1</sup>

Por lo anterior, conforme lo dispuesto en los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, se dispone la notificación de la presente demanda mediante emplazamiento.

En razón de lo expuesto, se **ORDENA** la publicación en un listado, por una sola vez, del nombre del sujeto emplazado, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere, dicha publicación deberá realizarse en un medio escrito de amplia circulación la cual podrá surtirse en los diarios NUEVO SIGLO o LA REPÚBLICA.

Efectuada la publicación de que tratan el artículo 108 ibídem, la parte interesada remitirá una comunicación al Registro Nacional de Personas Emplazadas incluyendo el nombre del sujeto emplazado, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que lo requiere.

---

<sup>1</sup> Folio 134

## 2. RECONOCE PERSONERÍA.

Se **RECONOCE** personería a la abogada **YURI PAOLA NIÑO NAVARRETE**, con tarjeta profesional No. 190.382, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para representar a la entidad demandada **NACION-MINISTERIO DE DEFENSA**, en los términos del poder conferido y obrante a folios 137.

### NOTIFIQUESE.-

La Juez,

**LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR**

CVG

<p style="text-align: center;"><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CERTIFICO:</b> En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:</p> <p style="text-align: center;"><a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin">http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin</a>.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, <b>10 de febrero de 2015</b>. Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ <b>KENNY DÍAZ MONTOYA</b> Secretario</p>
--